



III. CUOTAS Y TARIFAS

MES DE ENERO DE 2017

1.- IMPUESTOS

	1 IIIII 0E0100		_
CONCEPTO Y DESCRIPCION	FUNDAMENTO JURÍDICO	CUOTA QUE CORRESPONDE	CANTIDAD
PREDIAL	ARTÍCULO 21 BIS -2. ARTICULO 21 BIS 3, ARTICULO 21 BIS 4, ARTICULO 21 BIS 5, ARTICULO 21 BIS	T	T
PREDIAL	6. ARTICULO 21 BIS 7, ARTICULO 21 BIS 8, ARTICULO 21 BIS 9, ARTICULO 21, BIS 10, ARTICULO 21 BIS 12, ARTICULO 21 BIS 12-A, ARTICULO 21 BIS 1 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	LA BASE DEL IMPUESTO SERA CALCULADA DE ACUERDO AL VALOR CATASTRAL DE CADA PREDIO Y SE DETERMINARA Y PAGARA, APLICANDO A LA BASE DEL IMPUESTO PREDIAL UNA TASA DEL 2 AL MILLAR Ó 3 AL MILLAR SEGÚN EL CASO.	SE DETERMINARA APLICANDO POR CADA PRED LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DEL SUEL O EN SU CASO DE CONSTRUCCION
REZAGO DE IMPUESTO PREDIAL	ARTICULO 67 TITULO VI SECCION III DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	VER TABLA DE SUBSIDIOS 2016	APLICA SEGÚN EL CASO
TABLA DE SUBSIDIOS 2016	ARTÍCULO SEXTO DE LA LEY DE INGRESOS PARA LOS MUNICIPIOS PARA EL AÑO 2016,	SEGÚN ACUERDO DE CABILDO PUBLICADO EN PERIODICO OFICIAL EL DIA 30 DE DICIEMBRE 2015	APLICA SEGÚN EL CASO
ISAI			•
ADQUISICION DE INMUEBLES AL 2%	ARTÍCULO 28 BIS DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	EL 2% DEL VALOR SOBRE EL VALOR QUE RESULTA MAYOR ENTRE EL VALOR CATASTRAL Y EL DE OPERACION	LO QUE RESULTE A PAGAR TOMANDO COM BASE EL 2% DEL VALOR SOBRE EL VALOR QI RESULTA MAYOR ENTRE EL VALOR CATASTRAL EL DE OPERACION
I.S.A.I. TARIFA ESPECIAL	ARTICULO 28 BIS 1 FRACCIONES I, II, III, IV, V, VI, VII, IX, X, XII, XII	SE CUBRIRA A UNA TARIFA UNICA ESPECIAL POR CADA INMUEBLES EQUIVALENTE A CUOTAS, SIEMPRE QUE EL ADQUIRIENTE SEA PERSONA FÍSICA Y NO POSEA OTRO BIEN RAIZ EN EL ESTADO	A A APLICA SEGÚN EL CASO
ACTUALIZACIONES DEL ISAI	ARTICULO 92 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	APLICA SEGÚN EL CASO	APLICA SEGÚN EL CASO
CONCEPTO Y DESCRIPCION	FUNDAMENTO JURÍDICO	CUOTA QUE CORRESPONDE	CANTIDAD
SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTACULOS PUBLICOS			
DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	ARTÍCULO 31 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	5% DE LA ENTRADA BRUTA QUE GENERE EL ESPECTÁCULO	5% DE LA CANTIDAD BRUTA QUE GENERE EL ESPECTÁCULO
SOBRE JUEGOS PERMITIDOS			ESFECTACUEO
	ARTÍCULO 35 FRACCIÓN a), PÁRRAFO 1º DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	12% SOBRE EL VALOR COMERCIAL DE LOS PREMIOS	APLICA SEGÚN EL CASO
RIFAS,SORTEOS,LOTERIAS JGOS.PR AL 12 %	ARTÍCULO 35 FRACCIÓN a), PÁRRAFO 2º DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	EL 10% DEL VALOR SOBRE EL VALOR DE LOS ARTÍCULOS RIFADOS, CUANDO SEAN ARTÍCULOS DE PROPAGANDA COMERCIAL	APLICA SEGÚN EL CASO
FERIAS	ARTÍCULO 35 TRANSITORIO FRACCIÓN b), PÁRRAFO 1º DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	DE 2 A 7 CUOTAS POR DÍA	146.08 A 511.28
	2 DERECHOS		
CONCEPTO Y DESCRIPCION	FUNDAMENTO JURÍDICO	CUOTA QUE CORRESPONDE	CANTIDAD
POR COOPERACION DE OBRAS PUBLICAS			
DERECHOS POR COOPERACIÓN PARA OBRAS PUBLICAS	ARTÍCULO 42, FRACCIONES I A LA XI, Y ARTICULO 46 FRACCIONES I Y II DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	SE DETERMINA DISTRIBUYENDO EL COSTO DE LA OBRA EN FORMA PROPORCIONAL ENTRE LOS SUJETOS GRAVADOS	APLICA SEGÚN EL CASO
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS (PARQ. ESC. ETC.)	ARTÍCULO 42, FRACCIONES I A LA XI, Y ARTÍCULO 46 FRACCIONES I Y II DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	SE COBRARA POR METRO LINEAL, METRO CUADRADO O UNIDAD SEGÚN EL CASO	APLICA SEGÚN EL CASO
DERECHOS POR CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES			
APROBACIÓN DE PLANOS 1ª CATEGORÍA	ARTÍCULO 52 , FRACCIÓN I, INCISO a) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	0.109 POR METRO 2	7.96
APROBACIÓN DE PLANOS 2ª CATEGORÍA	ARTÍCULO 52 FRACCIÓN I INCISO b) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	0.073 POR METRO 2	5.33
APROBACIÓN DE PLANOS 3ª CATEGORÍA	ARTÍCULO 52 FRACCION I INCISO c) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	0.030 METRO 2 Y 0.015 METRO 2 CONSTRUCCIÓN ABIERTA	2.1912 y 1.0956
BARDAS 4ta CATEGORÍA	ARTÍCULO 52 FRACCION I INCISO d) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	0.037 POR MT.LINEAL	2.70
INTRODUCCIÓN SUBTERRANEA DE CONDUCTORES	ARTÍCULO 52 FRACCIÓN III PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	5 CUOTAS POR METRO 2 O FRACCION	365.20
		NOTA: LOS DERECHOS MENCIONADOS ANTERIORMENTE, EN NINGÚN CASO SERÁN INFERIORES A 2.5 CUOTAS	182.60
SERVICIOS PRESTADOS EN TRAMITACIONES URBANISTICAS E	EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO		•
SUBDIVISIONES, FUSIONES Y RELOTIFICACIONES	ARTÍCULO 52 BIS, FRACCIÓN I, PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	30 CUOTAS POR CADA LOTE Ó FRACCIÓN RESULTANTE	2,191.20
		•	•

PREDIOS RESULTANTES DE HASTA 250 M2	ARTÍCULO 52 BIS, FRACCIÓN I, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	3 CUOTAS POR CADA LOTE Ó FRACCIÓN RESULTANTE	219.12
FACTIBILIDAD Y LINEAMIENTO	ARTÍCULO 52 BIS, FRACCIÓN I, PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	2 CUOTAS	146.08
INICIO DE TRAMITE DE USO DE SUELO O EDIFICACION			
INICIO DE TRAMITE DE LICENCIA DE USO DE SUELO O EDIFICACIÓN	ARTÍCULO 52 BIS, FRACCIÓN II, INCISO b) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL	6 CUOTAS	438.24
HASTA 100 M2 INICIO DE TRÁMITE DE LICENCIA DE USO DE SUELO Ó EDIFICACIÓN	ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 52 BIS, FRACCIÓN II, INCISO b) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL	12 CUOTAS	876.48
MAYOR DE 100 Y HASTA 250 M2 INICIO DE TRÁMITE DE LICENCIA DE USO DE SUELO Ó EDIFICACIÓN	ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 52 BIS, FRACCIÓN II, INCISO c) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL		
MAYOR DE 250 Y HASTA 500 M2 INICIO DE TRÁMITE DE LICENCIA DE USO DE SUELO Ó EDIFICACIÓN	ARTÍCULO 52 BIS, FRACCIÓN II, INCISO d) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ARTÍCULO 52 BIS, FRACCIÓN II, INCISO d) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL	18 CUOTAS	1,314.72
MAYOR DE 500 HASTA 1000 M2	ESTADO DE NUEVO LEÓN	24 CUOTAS	1,752.96
INICIO DE TRÁMITE DE LICENCIA DE USO DE SUELO Ó EDIFICACIÓN MAYOR DE 1000 M2	ARTÍCULO 52 BIS, FRACCIÓN II, INCISO e) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	30 CUOTAS	2,191.20
LICENCIAS DE USO DE SUELO O EDIFICACIONES	ARTÍCULO 52 BIS, FRACCIÓN III, INCISO a) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL	1	
LICENCIA DE USO DE SUELO Ó EDIFICACIÓN HASTA 100 M2	ESTADO DE NUEVO LEÓN	6 CUOTAS	438.24
LICENCIA DE USO DE SUELO Ó EDIFICACIÓN MAYOR DE 100 HASTA 250 M2	ARTÍCULO 52 BIS, FRACCIÓN III, INCISO b) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	12 CUOTAS	876.48
LICENCIA DE USO DE SUELO Ó EDIFICACIÓN MAYOR DE 250 HASTA 500 M2	ARTÍCULO 52 BIS, FRACCIÓN III, INCISO c) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	18 CUOTAS	1,314.72
LICENCIA DE USO DE SUELO Ó EDIFICACIÓN MAYOR DE 500 HASTA 1000 M2	ARTÍCULO 52 BIS, FRACCIÓN III, INCISO d) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	24 CUOTAS	1,752.96
LICENCIA DE USO DE SUELO MAYOR DE 1000 M2	ARTÍCULO 52 BIS, FRACCIÓN III, INCISO e) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	30 CUOTAS	2,191.20
ADICIONALES			
ADICIONALES LICENCIA DE USO DE DUELO Ó EDIFICACIÓN HASTA 100M2	ARTÍCULO 52 BIS, FRACCIÓN III, PÁRRAFO SEGUNDO, INCISO a) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO E NUEVO LEÓN	0.08 CUOT. POR MT2	5.84
ADICIONALES LICENCIA DE USO DE SUELO Ó EDIFICACIÓN MAYOR DE 100 HASTA 250 M2	ARTÍCULO 52 BIS, FRACCIÓN III, PÁRRAFO SEGUNDO, INCISO b) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS EL ESTADO DE NUEVO LEÓN	0.16 CUOT.,POR MT2	11.69
ADICIONALES LICENCIA DE USO DE SUELO Ó EDIFICACIÓN MAYOR DE 250 HASTA 500 M2	ARTÍCULO 52 BIS, FRACCIÓN III, PÁRRAFO SEGUNDO, INCISO c) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	0.24 CUOT. POR MT2	17.53
ADICIONALES LICENCIA DE USO DE SUELO Ó EDIFICACIÓN MAYOR DE 500 HASTA 1000 M2	ARTÍCULO 52 BIS, FRACCIÓN III, PÁRRAFO SEGUNDO, INCISO d) DE LA LEY DE HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	0.31 CUOT. POR MT2	22.64
ADICIONALES LICENCIA DE USO DE SUELO Ó EDIFICACIÓN MAYOR DE 1000 M2	ARTÍCULO 52 BIS, FRACCIÓN III, PÁRRAFO SEGUNDO, INCISO e) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DELESTADO DE NUEVO LEÓN	0.38 CUOTAS POR MT2	27.76
		NOTA: LA CUOTA PREVISTA NO EXCEDERÁ DE \$8.00 POR METRO CUADRADO PARA EDIFICACIONES HABITACIONALES MULTIFAMILIARES. LAS CASAS-HABITACION ESTARAN EXCENTAS DEL PAGO DE ESTE DERECHO.	SEGÚN SEA EL CASO
FACTIBILIDAD Y AUTORIZACION DE REGIMEN DE CONDOMINIO			
FACTIBILIDAD Y AUTORIZACIÓN DE RÉGIMENES EN CONDOMINIO VERTICAL	ARTÍCULO 52 BIS, FRACCIÓN IV, INCISO a) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	0.12 CUOTAS POR MT.2 DE CONSTRUCCION	8.76
	ARTÍCULO 52 BIS, FRACCIÓN IV, INCISO b) Y FRACCION V INCISO a) DE LA LEY DE HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	LOTES HABITACIONALES O INDUSTRIALES DE HASTA 150 M2: 0.107 CUOTAS	7.82
FACTIBILIDAD Y AUTORIZACIÓN DE RÉGIMENES EN CONDOMINIO HORIZONTAL	ARTÍCULO 52 BIS, FRACCIÓN IV, INCISO b) Y FRACCION V INCISO b) DE LA LEY DE HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	LOTES HABITACIONALES O INDUSTRIALES DE MAS DE 150 M2 HASTA 300 M2: 0.143 CUOTAS	10.44
		LOTES HABITACIONALES O INDUSTRIALES DE MAS DE 300 M2: 0.172 CUOTAS	12.56
		LOTES HABITACIONALES O INDUSTRIALES DE HASTA 150 M2: 0.107 CUOTAS	7.82
FACTIBILIDAD Y AUTORIZACIÓN DE RÉGIMENES EN CONDOMINIO MIXTO	ARTÍCULO 52 BIS, FRACCIÓN IV, INCISO e) Y FRACCION V INCISO e) NUMERO 1 DE LA LEY DE HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	LOTES HABITACIONALES O INDUSTRIALES DE MAS DE 150 M2 HASTA 300 M2: 0.143 CUOTAS	10.44
		LOTES HABITACIONALES O INDUSTRIALES DE MAS DE 300 M2: 0.172 CUOTAS	12.56
	ARTÍCULO 52 BIS, FRACCIÓN IV, INCISO b) Y FRACCION V INCISO b) NUMERO 3 DE LA LEY DE HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	LOTES CAMPESTRES: 0.107 CUOTAS	7.82
AUTORIZACION DE FRACCIONAMIENTOS			
FACTIBILIDAD Y LINEAMIENTOS	ARTÍCULO 52 BIS, FRACCIÓN V, INCISO a) DE LA LEY DE HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	117.5 CUOTAS	8,582.20
PROYECTO URBANÍSTICO	ARTÍCULO 52 BIS, FRACCIÓN V, INCISO b) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	117.5 CUOTAS	8,582.20
PROYECTO EJECUTIVO	ARTÍCULO 52 BIS, FRACCIÓN V, INCISO c) NUMERALES 1, 2, 3, 4, 5, 6 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	SE COBRARA POR M2 DE ÁREA VENDIBLE DEPENDIENDO SI EL ÁREA ES HABITACIONAL, INDUSTRIAL, CAMPESTRE U OTROS. ALOTES CON SUPERFICIE HASTA 150 M2, 0.107 CUOTAS, B-LOTES CON SUPERFICIE DE MÁS DE 150 M2 Y HASTA 300 M2, 0.143 CUOTAS, LOTES CON SUPERFICIE MAYOR A 300 M2 0.172 CUOTAS	A-LOTES CON SUPERFICIE HASTA 150 M2, 7.81 MT.2, B-LOTES CON SUPERFICIE DE MÁS DE 150 M2 Y HASTA 300 M2, 10.44 MT.2, LOTES CON SUPERFICIE MAYOR A 300 M2 12.56 MT2
HABITACIONALES O INDUSTRIALES	ARTÍCULO 52 BIS, FRACCION V, INCISO C) NUMERO 1 LETRA a b o DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	CAMPESTRE U OTROS A-LOTES CON SUPERFICIE HASTA 150 M2, 0.107 CUOTAS,	MT 2 B-LOTES CON SUPERFICIE DE MÁS DE 150

Marchester Mar				
March Marc	LOTES CON SUPERFICIE HASTA 150 M2	ARTÍCULO 52 BIS, FRACCIÓN V. INCISO c), NÚMERO 1, APARTADO A. DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	0.107 CUOTAS	7.82
March Marc	LOTES CON SUPERFICIE DE MAS DE 150 HASTA 300 M2		0.143 CUOTAS	10.44
Machine Mach	LOTES CON SUPERFICIE MAYOR DE 300 M2	ARTÍCULO 52 BIS, FRACCIÓN V. INCISO c), NÚMERO 1, APARTADO C. DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	0.172 CUOTAS	12.56
MACRONO RECORD MANAGED CONTROL CONTR	INDUSTRIALES UBICADOS EN EL MUNICIPIO		0.107 CUOTAS	7.82
SECURION SECURITY	OTROS UBICADOS EN EL MUNICIPIO	ARTÍCULO 52 BIS, FRACCIÓN V. INCISO c), NÚMERO 5 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	0.107 CUOTAS	7.82
### CATURATION OF COMPANIES ##	CERTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUSITOS PARA VENTA.	ARTÍCULO 52 BIS, FRACCIÓN V. INCISO c), NÚMERO 6, INCISO d) DE LA LEY DE HACIENDA PARA	117.5 CUOTAS	8,582.20
Committed Comm	PRORROGA	ARTÍCULO 52 BIS, FRACCIÓN V. INCISO c), NÚMERO 6, INCISO e) DE LA LEY DE HACIENDA PARA	58.5 CUOTAS	4,272.84
MINISTERNICH MINISTERNIC	ACTUALIZACIÓN DE GARANTÍAS	ARTÍCULO 52 BIS, FRACCIÓN V. INCISO c), NÚMERO 6, INCISO f) DE LA LEY DE HACIENDA PARA	58.5 CUOTAS	4,272.84
MICHIGAN DISTANCE MICHIGAN DESCRIPTION	MODIFICACIONES	ARTÍCULO 52 BIS, FRACCIÓN V. INCISO c), NÚMERO 6, INCISO g) DE LA LEY DE HACIENDA PARA	58.5 CUOTAS	4,272.84
MICROSON DESTRUCTION DES	RECEPCIÓN DE OBRA	ARTÍCULO 52 BIS, FRACCIÓN V. INCISO c), NÚMERO 6, INCISO h) DE LA LEY DE HACIENDA PARA	586.5 CUOTAS	42,837.96
APTICLES DESTRUCTIONS APTICLES DESTRUCTION WITCH LAFT PER MICHINED PRACES MANAGEMENT PER SETTION		ARTÍCULO 52 BIS, FRACCIÓN VI DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE		2 BIS DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS
MINISTER CONTINUENCY CONTI	, ,	ARTÍCULO 52 BIS, FRACCIÓN VII DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE		255.64
RECREMENDATION EX ALREAMMENT OF LA VANCIDAD ON THE PROCESSOR PROCESSOR OF LA LEY DE HINDERS P				
MICHIGAN DE MICHIGAN STRUCCIONAMINITOS O NIPLICION MICHIGAN DE		DE NUEVO LEÓN		
FRANCIONAMENTOS CUTOS LOTTS TENSAN UNA SUPERFICIA PROTECTO MITTOLLO SIN ROSO 90 DE LA LEY DE HACERICA PRAN ALOS MANCIPROS DEL ESTADO TE		NUEVO LEÓN	1.5 CUUIA5	109.56
MAYOR A 200 ME PRECIDIOMANTO LOTS LOTES TREGAL UNA SUPERFICIE PROMERO MAYOR A 200 ME PRECIDIOMANTO LOTS LOTES TREGAL UNA SUPERFICIE PROMERO MAYOR A 200 ME M		ARTÍCULO 55 INCISO a) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO	0.022 CHOTAC DOD MT2	
RETER 107 YOU SEE THOMAN UNA SUPERFICE PROMISED A MITCH OS SHORDS OF DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DE LESTADO DE MUNICIPIOS DE LESTADO	MAYOR A 250 M2	LEÓN		
MERIORA 159 102 LEON MARTICULO DE MICHOS DE LOCA MUNICIPIOS DEL ESTADO EN INCEPO DE LA LEVE DE HINDERIDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO EN INCEPO DEL ESTADO EN INCEPO DE LA LEVE DE HINDERIDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO EN INCEPO DE LA LEVE DE HINDERIDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO EN INCEPO DE LA LEVE DE HINDERIDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO EN INCEPO DE LA LEVE DE HINDERIDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO EN INCEPO DE LA LEVE DE HINDERIDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO EN INCEPO DE LA LEVE DE HINDERIDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO EN INCEPO DEL ESTADO EN INCEPO DE LA LEVE DE HINDERIDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO EN INCEPO DEL ESTADO	ENTRE 150 Y 250 M2	NUEVO LEÓN		*****
APPLICATION STRUCTURES LOTON		LEÓN		0.657
PROCEDURE PROCESTIFICACIONES, AUTORIZACIONES, CONSTANCIAS PRECISTINOS PROCESTIFICACIONES, AUTORIZACIONES, CONSTANCIAS PRECISTINOS PROCESTIFICACIONES, AUTORIZACIONES, CONSTANCIAS PRECISTINOS PROCESTIFICACIONES, PROCES	CEMENTERIOS UBICADOS EN LOS MUNICIPIOS	LEÓN		8.76
ARTICULO 97, FRACCIÓN, I MISSIO 9 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MANICIPIOS DE LOS DE CUDITAS SINDADES TAMANO CARTA (1.74) COPIA A DOLOR POR HOJA ARTICULO 97, FRACCIÓN, I MISSIO 9 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MANICIPIOS DE LOS DE CUDITAS SINDADES TAMANO CARTA (1.75) COPIA CERTIFICADA POR CADA DOCUMENTO CRETA DE CUBBOLA PARA LOS MANICIPIOS DE LOS DE CUDITAS SINDADES TAMANO PORICO (1.74) COPIA SIMPLE DE PLANOS CRETA DE CUBBOLA PARA LOS MANICIPIOS DE LOS DE CUDITAS SINDADES TAMANO PORICO (1.75) COPIA SIMPLE DE PLANOS CRETA DE CUBBOLA PARA LOS MANICIPIOS DE LOS DE MANICIPIOS DE LOS TAMANO PORICO (1.75) COPIA SIMPLE DE PLANOS CRETA DE CUBBOLA PARA LOS MANICIPIOS DE LOS TAMANO PORICO (1.75) COPIA SIMPLE DE PLANOS CRETA DE CUBBOLA PARA LOS MANICIPIOS DEL (1.75) COPIA SIMPLE DE PLANOS CRETA DE CUBBOLA PARA LOS MANICIPIOS DEL (1.75) COPIA CERTIFICADA DE PLANOS CRETA DE CUBBOLA PARA LOS MANICIPIOS DEL (1.75) COPIA CERTIFICADA DE PLANOS CRETA DE CUBBOLA PARA LOS MANICIPIOS DEL (1.75) COPIA CERTIFICADA DE PLANOS CRETA DE CUBBOLA PARA LOS MANICIPIOS DEL (1.75) COPIA CERTIFICADA DE PLANOS CRETA DE CUBBOLA PARA LOS MANICIPIOS DEL (1.75) COPIA CERTIFICADA DE PLANOS CRETA DE CUBBOLA PARA LOS MANICIPIOS DEL (1.75) COPIA CERTIFICADA DE PLANOS CRETA DE CUBBOLA PARA LOS MANICIPIOS DEL (1.75) COPIA CERTIFICADA DE PLANOS CRETA DE CUBBOLA PARA LOS MANICIPIOS DEL (1.75) COPIA CERTIFICADA DE PLANOS CRETA DE CUBBOLA PARA LOS MANICIPIOS DEL (1.75) COPIA CERTIFICADA DE PLANOS CRETA DE CUBBOLA PARA LOS MANICIPIOS DEL (1.75) COPIA CERTIFICADA DE PLANOS CRETA DE CUBBOLA PARA LOS MANICIPIOS DEL (1.75) COPIA CERTIFICADA DE PLANOS CRETA DE CUBBOLA PARA LOS MANICIPIOS DEL (1.75) COPIA CERTIFICADO DE REPORDA CRETA DE CUBBOLA PARA LOS MANICIPIOS DEL (1.75) COPIA CERTIFICADA DE PLANOS CRETA DE CUBBOLA PARA LOS MANICIPIOS DEL (1.75) COPIA CERTIFICADA DE PLANOS CRETA DE CUBBOLA PARA LOS MANICIPIOS DEL (1.75) COPIA CERTIFICADA DE CUBBOLA PARA LOS MANICIPIOS DEL CE		DE NUEVO LEÓN	1.24 CUOTAS	90.57
COPPA A COURT OR PRIOJA SITADO DE NUEVO LEON ARTICULO 57, FRACCION I, INCISIO 50 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DE L. COUTA	POR CERTIFICACIONES, AUTORIZACIONES, CONSTANCIAS Y REG		TO OMO CHIOTAG FALLIG IAG TAMANIO CARTA	
COPIA A COLOR POR HOJA APTICULO 57, PRACCION IN INCISO 8) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DE L COPIA CERTIFICADAS POR CADA DOCUMENTO APTICULO 57, PRACCION IN INCISO 9) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL COPIA SIMPLE DE PLANOS APTICULO 57, PRACCION IN INCISO 9) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL STADO DE NEVO LEON APTICULO 57, PRACCION IN INCISO 9) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL COPIA CERTIFICADA DE PLANOS A COLOR APTICULO 57, PRACCION IN INCISO 9) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL COPIA CERTIFICADA DE PLANOS A COLOR APTICULO 57, PRACCION IN INCISO 9) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL COPIA CERTIFICADA DE PLANOS A COLOR APTICULO 57, PRACCION IN INCISO 9) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL COPIA CERTIFICADA DE PLANOS A COLOR APTICULO 57, PRACCION IN INCISO 9) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL COPIA CERTIFICADA DE PLANOS A COLOR APTICULO 57, PRACCION INCISO 9) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL COPIA CERTIFICADA DE PLANOS A COLOR APTICULO 57, PRACCION INCISO 9) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL COLOTA 305.20 DIVERSAS CONSTANCIAS Y CERTIFICACIONES APTICULO 57, PRACCION INCISO 9) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL COLOTA 73.04 CERTIFICACION COMBIGNADOS MUNICIPALES APTICULO 57, PRACCION INCISO 9) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL LE STADO DE MUNICIPAL DEL PRACCION INCISO 9) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL COLOTA 73.04 CERTIFICACION COMBIGNADOS MUNICIPALES APTICULO 57, PRACCION INCISO 9) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL COLOTA 73.04 CERTIFICACION COMBIGNADOS MUNICIPAL SE AND SE	COPIA SIMPLE POR HOJA			
COPIA CERTIFICADAS POR CADA DOCUMENTO				1.242
COPHA SIMPLE DE PLANOS A ODLOR ARTÍCULO ST, PRACCIÓN I, INICISO 1) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL COPHA CERTIFICADA DE PLANOS A COLOR BATÍCULO ST, PRACCIÓN I, INICISO 1) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL SETADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO ST, PRACCIÓN I, INICISO 1) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL SETADO DE NUEVO LEÓN BUSQUEDA Y LOCALIZACIÓN DE ARCHIVOS Y EXPEDIENTES ARTÍCULO ST, PRACCIÓN I, INICISO 1) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL SETADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO ST, PRACCIÓN I, INICISO 1) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL SETADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO ST, PRACCIÓN I, INICISO 1) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL SETADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO ST, PRACCIÓN I, INICISO 1) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL SETADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO ST, PRACCIÓN I, INICISO 1) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL SETADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO ST, PRACCIÓN I, INICISO 1) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL SETADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO ST, PRACCIÓN I, INICISO 1) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL SETADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO ST, PRACCIÓN I, INICISO 1) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL SETADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO ST, PRACCIÓN I, INICISO 1) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL SETADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO SE RECEÇIÓN I, INICISO 1) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL SETADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO SE BISTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO SE RECEÇIÓN I, INICISO 1) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL SETADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO SE RECEÇIÓN I, INICISO 1) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL SETADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO SE BISTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO SE BISTACCIÓN I, NUMERO 1 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL SETADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO SE BISTACCIÓN I, N	COPIA A COLOR POR HOJA	ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO b) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DE L	0.024 CUOTAS EN HOJAS TAMAÑO CARTA	1.75
COPIA CERTIFICADA DE PLANOS A CULOR ARTÍCULO 57, FRACCION I, INCISO I) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCION I, INCISO I) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL CERTIFICADA DE PLANOS A CULOR ARTÍCULO 57, FRACCION I, INCISO I) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL CERTIFICACIÓN DE PREDIAL DIVERSAS CONSTANCIAS Y CERTIFICACIÓNES ARTÍCULO 57, FRACCION I, INCISO I) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL CERTIFICACIÓN DE ARCHIVOS Y EXPEDIENTES ARTÍCULO 57, FRACCION I, INCISO I) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL CERTIFICACIÓN COMISIONADOS MUNICIPIALES ARTÍCULO 57, FRACCION I, INCISO I) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL CERTIFICACIÓN COMISIONADOS MUNICIPALES ARTÍCULO 57, FRACCION I, INCISO I) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL CONSTANCIA O REGISTRO DE REFRENDO ARTÍCULO 57, FRACCION I, INCISO I) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL CONSTANCIA O REGISTRO DE REFRENDO ARTÍCULO 57, FRACCION I, INCISO I) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MUEVO LEÓN ARTÍCULO 58 DE FACCION I, INCISO I) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MUEVO LEÓN ARTÍCULO 58 DE FACCION I, INCISO I) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MUEVO LEÓN ARTÍCULO 58 DE FACCION I, INCISO I) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MUEVO LEÓN ARTÍCULO 58 DE FACCION A) NUMERO 1 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MUEVO LEÓN ARTÍCULO 58 DE FACCION A) NUMERO 1 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MUEVO LEÓN ARTÍCULO 58 DE FACCION A) NUMERO 2 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MUEVO LEÓN ARTÍCULO 58 DE FACCION A) NUMERO 2 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MUEVO LEÓN ARTÍCULO 58 DE FACCION A) NUMERO 2 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MUEVO LEÓN ARTÍCULO 58 DE FACCION A) NUMERO 2 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MUEVO LEÓN		ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO b) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DE L ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO c) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL	0.024 CUOTAS EN HOJAS TAMAÑO CARTA 0.034 CUOTAS EN HOJAS TAMAÑO ÓFICIO	1.75 2.48
COPIA CERTIFICADA DE PLANOS A COLOR ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INOSO 9) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MUEVO LEÓN BUSOUEDA Y LOCALIZACIÓN DE ARCHIVOS Y EXPEDIENTES ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INOSO 9) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INOSO 9) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INOSO 9) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MUEVO LEÓN CERTIFICACIÓN DE PREDIAL ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INOSO 9) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INOSO 9) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INOSO 9) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INOSO 9) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INOSO 9) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INOSO 9) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INOSO 9) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INOSO 9) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INOSO 9) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MUEVO LEÓN ARTÍCULO 58 DE FACENCIÓN I, INOSO 9) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MUEVO LEÓN ARTÍCULO 58 DE FACENCIÓN I, INOSO 9) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MUEVO LEÓN ARTÍCULO 58 DE FRACCION A) NUMERO 1 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MUEVO LEÓN ARTÍCULO 58 DE FRACCION A) NUMERO 1 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS EL ESTADO DE MUEVO LEÓN ARTÍCULO 58 DE FRACCION A) NUMERO 2 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS EL ESTADO DE MUEVO LEÓN ARTÍCULO 58 DE FRACCION A) NUMERO 2 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS EL ESTAD	COPIA CERTIFICADAS POR CADA DOCUMENTO	ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO b) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DE L ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO c) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO d) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL	0.024 CUOTAS EN HOJAS TAMAÑO CARTA 0.034 CUOTAS EN HOJAS TAMAÑO OFICIO 1 CUOTA	1.75 2.46 73.04
COPIA CERTIFICADA DE PLANOS A COLOR ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISIO 9) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN BUSQUEDA Y LOCALIZACIÓN DE ARCHIVOS Y EXPEDIENTES ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISIO 1) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISIO 1) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISIO 1) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISIO 1) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISIO 1) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 58 DEIS FRACCIÓN A) NUMERO 1 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS EL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 58 DEIS FRACCIÓN A) NUMERO 2 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS EL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 58 DEIS FRACCIÓN A) NUMERO 2 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS EL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 58 DEIS FRACCIÓN A) NUMERO 2 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS EL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 58 DEIS FRACCIÓN A) NUMERO 2 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS EL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 58 DEIS FRACCIÓN A) NUMERO 2 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS EL ESTADO	COPIA CERTIFICADAS POR CADA DOCUMENTO COPIA SIMPLE DE PLANOS	ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO b) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DE L ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO c) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO d) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO e) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL	0.024 CUOTAS EN HOJAS TAMAÑO CARTA 0.034 CUOTAS EN HOJAS TAMAÑO OFICIO 1 CUOTA 0.43 CUOTAS	1.75 2.48 73.04 31.41
ATTICULO 57, FRACCIÓN I, INCISO 5) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL 1 CUOTA 73.04 BÚSQUEDA Y LOCALIZACIÓN DE ARCHIVOS Y EXPEDIENTES ATTICULO 57, FRACCIÓN I, PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL 1 CUOTA 73.04 CERTIFICACIÓN DE PREDIAL ARTICULO 57, FRACCIÓN I, INCISO 1) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL 50 CONSTANCIA DE NUEVO LEÓN AL INICIO DE ACTIVIDADES ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO 31) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL 51 CUOTA 73.04 CONSTANCIA O REGISTRO DE REFRENDO ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO 31) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL 51 CUOTA 73.04 CONSTANCIA O REGISTRO DE REFRENDO ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO 31) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL 51 CUOTA 73.04 CONSTANCIA DE NO INFRACCIONES, RELATIVAS A CONTROL VEHICULAR ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, PARRAFO CUARTO DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL 51 CUOTA 73.04 INSCRIPCIÓN AL INICIO DE ACTIVIDADES ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN 51 CONCESIÓN QUE SE CUBRIEÑA IN LOS MUNICIPIOS DEL ACTIVIDADES ARTÍCULO 58 BIS FRACCION A) NUMERO 1 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS EL 51 CUOTA 51 CONCESIÓN QUE SE CUBRIEÑA IN LOS MUNICIPIOS DEL ACTIVIDADES, POR REFRENDO ANUAL DE LUCENCIA, AUTORIZACIÓN, PERMISO O CONCESIÓN QUE SE CUBRIEÑA IN LOS MUNICIPIOS DEL AREA METROPOLITANA 51 TOS SECURIBIRA IN LOS MUNICIPIOS DEL ACEA METROPOLITANA 51 TOS SECURIBIRAS IN LOS MUNICIPIOS DEL ACEA METROPOLITANA 51 TOS SECURIBIRAS IN LOS MUNICIPIOS DEL ACEA METROPOLITANA 51 TOS SECURIBIRAS IN LOS MUNICIPIOS DEL ACEA METROPOLITANA 51 TOS SECURIBIRAS IN LOS MUNICIPIOS DEL ACEA METROPOLITANA 51 TOS SECURIBIRAS IN LOS MUNICIPIOS DEL ACEA METROPOLITANA 51 TOS SECURIBIRAS IN LOS MUNICIPIOS DEL ACEA METROPOLITANA 51 TOS SECURIBIRAS IN LOS MUNICIPIOS DEL ACEA METROPOLITANA 51 TOS SECURIBIRAS IN LOS MUNICIPIOS DEL ACEA METROPOLITANA 51 TOS SECURIBIRAS IN LOS MUNICIPIOS DEL ACE	COPIA CERTIFICADAS POR CADA DOCUMENTO COPIA SIMPLE DE PLANOS COPIA SIMPLE DE PLANOS A COLOR	ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO b) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DE L ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO c) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO d) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO e) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO e) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO f) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL	0.024 CUOTAS EN HOJAS TAMAÑO CARTA 0.034 CUOTAS EN HOJAS TAMAÑO OFICIO 1 CUOTA 0.43 CUOTAS 2 CUOTAS	1.75 2.48 73.04 31.41 146.08
BÚSQUEDA Y LOCALIZACIÓN DE ARCHIVOS Y EXPEDIENTES ARTÍCULO 57, FRACCIÓN L, PARRAD O EN LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS EL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN L, INCISO N) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL CONSTANCIA DE NUEVO LEÓN CERTIFICACIÓN COMISIONADOS MUNICIPALES ARTÍCULO 57, FRACCIÓN L, INCISO N) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL CONSTANCIA O REGISTRO DE REFRENDO ARTÍCULO 57, FRACCIÓN L, INCISO N) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL CONSTANCIA DE NOINFRACCIONES, RELATIVAS A CONTROL VEHICULAR ARTÍCULO 57, FRACCIÓN L, PARRAPO CUARTO DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL CONSTANCIA DE NOINFRACCIONES, RELATIVAS A CONTROL VEHICULAR ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 58 DE RACCION A) NUMERO 1 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 58 DE RACCION A) NUMERO 1 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS EL DE MAS DE 15,000 PARSONAS: 2500 CUOTAS ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 58 DE RACCION A) NUMERO 2 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS EL DE MAS DE 25,000 PERSONAS: 2500 CUOTAS ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 58 DE RACCION A) NUMERO 2 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS EL DE MAS DE 25,000 PERSONAS: 2500 CUOTAS ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 58 DE RACCION A) NUMERO 2 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS EL DE MAS DE 25,000 PERSONAS: 2500 CUOTAS ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 58 DE RACCION A) NUMERO 2 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS EL DE MAYOR A 120 M22 2390 CUOTAS ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 58 DE RACCION A) NUMERO 2 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS EL DE MAYOR A 120 M22 2390 CUOTAS ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 58 DE RACCION A) NUMERO 2 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS EL DE MAY	COPIA CERTIFICADAS POR CADA DOCUMENTO COPIA SIMPLE DE PLANOS COPIA SIMPLE DE PLANOS A COLOR COPIA CERTIFICADA DE PLANOS	ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO b) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DE L ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO c) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO d) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO e) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO e) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO f) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO g) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	0.024 CUOTAS EN HOJAS TAMAÑO CARTA 0.034 CUOTAS EN HOJAS TAMAÑO OFICIO 1 CUOTA 0.43 CUOTAS 2 CUOTAS 3 CUOTAS	1.75 2.48 73.04 31.41 146.08 219.12
DE NUEVO LEÓN CERTIFICACIÓN COMISIONADOS MUNICIPALES ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO N) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CONSTANCIA O REGISTRO DE REFRENDO ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO N) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, PARRAFO CUARTO DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN INSCRIPCIÓN AL INICIO DE ACTIVIDADES ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ESTADIOS DE FUTBOL ESTADIOS DE FUTBOL ARTÍCULO 58 BIS FRACCION A) NUMERO 1 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS EL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 58 BIS FRACCION A) NUMERO 1 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS EL ESTADO DE NUEVO LEÓN ESTADO DE NUEVO LEÓN CABARET, CENTROS NOCTURNOS, DISCOTECAS, CASAS Y ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 58 BIS FRACCION A) NUMERO 2 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS EL ESTADO DE NUEVO LEÓN CABARET, CENTROS NOCTURNOS, DISCOTECAS, CASAS Y ESTADO DE NUEVO LEÓN CABARET, CENTROS NOCTURNOS, DISCOTECAS, CASAS Y ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 58 BIS FRACCION A) NUMERO 2 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS EL ESTADO DE NUEVO LEÓN CABARET, CENTROS NOCTURNOS, DISCOTECAS, CASAS Y ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 58 BIS FRACCION A) NUMERO 2 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS EL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 58 BIS FRACCION A) NUMERO 2 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS EL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 58 BIS FRACCION A) NUMERO 4 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS EL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 58 BIS FRACCION A) NUMERO 4 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS EL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 58 BIS FRACCION A) NUMERO 4 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS EL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 58 BIS FRACCION A) NUMERO 4 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS EL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 58 BIS FRACCION A) NUMERO 4 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS EL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 58 BIS FRACCION A) NUMERO 4 DE L	COPIA CERTIFICADAS POR CADA DOCUMENTO COPIA SIMPLE DE PLANOS COPIA SIMPLE DE PLANOS A COLOR COPIA CERTIFICADA DE PLANOS COPIA CERTIFICADA DE PLANOS A COLOR	ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO b) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DE L ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO c) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO d) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO e) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO e) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO g) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO g) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO g) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	0.024 CUOTAS EN HOJAS TAMAÑO CARTA 0.034 CUOTAS EN HOJAS TAMAÑO OFICIO 1 CUOTA 0.43 CUOTAS 2 CUOTAS 3 CUOTAS 5 CUOTAS	1.75 2.48 73.04 31.41 146.08 219.12 365.20
CONSTANCIA O REGISTRO DE REFRENDO ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO h) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO h) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN INSCRIPCIÓN AL INICIO DE ACTIVIDADES ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 58 BIS FRACCION A) NUMERO 1 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS EL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 58 BIS FRACCION A) NUMERO 1 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS EL ESTADO DE NUEVO LEÓN CABARET, CENTROS NOCTURNOS, DISCOTECAS, CASAS Y ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 58 BIS FRACCION A) NUMERO 2 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS EL ESTADO DE NUEVO LEÓN CABARET, CENTROS NOCTURNOS, DISCOTECAS, CASAS Y ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 58 BIS FRACCION A) NUMERO 2 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS EL ESTADO DE NUEVO LEÓN CABARET, CENTROS NOCTURNOS, DISCOTECAS, CASAS Y ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 58 BIS FRACCION A) NUMERO 2 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS EL ESTADO DE NUEVO LEÓN HOTELES Y MOTELES DE PASO CON SERVICIO DE BAR Y RESTURANT-BAR ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 58 BIS FRACCION A) NUMERO 4 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS EL ESTADO DE NUEVO LEÓN BESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 58 BIS FRACCION A) NUMERO 4 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS EL ESTADO DE NUEVO LEÓN MAYOR A 120 M2 2390 CUOTAS 109,560.00 109,560.00	COPIA CERTIFICADAS POR CADA DOCUMENTO COPIA SIMPLE DE PLANOS COPIA SIMPLE DE PLANOS A COLOR COPIA CERTIFICADA DE PLANOS COPIA CERTIFICADA DE PLANOS A COLOR DIVERSAS CONSTANCIAS Y CERTIFICACIONES	ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO b) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DE L ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO c) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO d) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO e) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO e) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO g) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO g) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO b) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO b) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS	0.024 CUOTAS EN HOJAS TAMAÑO CARTA 0.034 CUOTAS EN HOJAS TAMAÑO OFICIO 1 CUOTA 0.43 CUOTAS 2 CUOTAS 3 CUOTAS 5 CUOTAS 1 CUOTAS	1.75 2.48 73.04 31.41 146.08 219.12 365.20 73.04
ESTADO DE NUEVO LEÓN / ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, PARRAFO CUARTO DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN / ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN / ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN / CONCESIÓN QUE SE CUBRIRÁN EN LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA / LOS	COPIA CERTIFICADAS POR CADA DOCUMENTO COPIA SIMPLE DE PLANOS COPIA SIMPLE DE PLANOS A COLOR COPIA CERTIFICADA DE PLANOS COPIA CERTIFICADA DE PLANOS A COLOR DIVERSAS CONSTANCIAS Y CERTIFICACIONES BÚSQUEDA Y LOCALIZACIÓN DE ARCHIVOS Y EXPEDIENTES	ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO b) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DE L ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO c) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO d) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO e) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO e) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO e) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO e) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO e) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO e) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS EL ESTADO DE NUEVO LEÓN	0.024 CUOTAS EN HOJAS TAMAÑO CARTA 0.034 CUOTAS EN HOJAS TAMAÑO OFICIO 1 CUOTA 0.43 CUOTAS 2 CUOTAS 3 CUOTAS 5 CUOTAS 1 CUOTA 1 CUOTA	1.75 2.48 73.04 31.41 146.08 219.12 365.20 73.04 73.04
ESTADIOS DE FUTBOL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 58 DE FUTBOL ARTÍCULO 58 DE	COPIA CERTIFICADAS POR CADA DOCUMENTO COPIA SIMPLE DE PLANOS COPIA SIMPLE DE PLANOS A COLOR COPIA CERTIFICADA DE PLANOS COPIA CERTIFICADA DE PLANOS A COLOR DIVERSAS CONSTANCIAS Y CERTIFICACIONES BÚSQUEDA Y LOCALIZACIÓN DE ARCHIVOS Y EXPEDIENTES CERTIFICACIÓN DE PREDIAL	ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO b) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DE L ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO c) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO d) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO 6) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO 6) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO 6) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO 6) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO 6) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO 6) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS EL ESTADO DE DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO 6) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS EL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO 6) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS EL ESTADO DE NUEVO LEÓN	0.024 CUOTAS EN HOJAS TAMAÑO CARTA 0.034 CUOTAS EN HOJAS TAMAÑO OFICIO 1 CUOTA 0.43 CUOTAS 2 CUOTAS 3 CUOTAS 5 CUOTAS 1 CUOTA 1 CUOTA 1 CUOTA	1.75 2.48 73.04 31.41 146.08 219.12 365.20 73.04 73.04
INSCRIPCIÓN AL INICIO DE ACTIVIDADES ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 58 BIS FRACCION A) NUMERO 1 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS EL ESTADIOS DE FUTBOL ARTÍCULO 58 BIS FRACCION A) NUMERO 1 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS EL ESTADIOS DE FUTBOL ARTÍCULO 58 BIS FRACCION A) NUMERO 1 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS EL ESTADIOS DE 1,000 PERSONAS: 1500 CUOTAS DE MAS DE 15,000 PERSONAS: 2500 CUOTAS DE MAS DE 15,000 PERSONAS: 2500 CUOTAS DE MAS DE 15,000 PERSONAS: 2500 CUOTAS 197,208.00 DE MAS DE 15,000 PERSONAS: 2500 CUOTAS 255,840.00 ARTÍCULO 58 BIS FRACCION A) NUMERO 2 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS EL ESTADIO DE NUEVO LEÓN MAYOR A 120 M2 2390 CUOTAS 174,565.60 MAYOR A 120 M2 2390 CUOTAS ARTÍCULO 58 BIS FRACCION A) NUMERO 4 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS EL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 58 BIS FRACCION A) NUMERO 4 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS EL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 58 BIS FRACCION A) NUMERO 4 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS EL ESTADO DE NUEVO LEÓN 109,560.00	COPIA CERTIFICADAS POR CADA DOCUMENTO COPIA SIMPLE DE PLANOS COPIA SIMPLE DE PLANOS A COLOR COPIA CERTIFICADA DE PLANOS COPIA CERTIFICADA DE PLANOS A COLOR DIVERSAS CONSTANCIAS Y CERTIFICACIONES BÚSQUEDA Y LOCALIZACIÓN DE ARCHIVOS Y EXPEDIENTES CERTIFICACIÓN DE PREDIAL CERTIFICACIÓN COMISIONADOS MUNICIPALES	ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO b) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DE L ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO c) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO d) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO d) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO d) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO d) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO d) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO d) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO d) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO d) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS EL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO d) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS EL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO d) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS EL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO d) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO d) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	0.024 CUOTAS EN HOJAS TAMAÑO CARTA 0.034 CUOTAS EN HOJAS TAMAÑO OFICIO 1 CUOTA 0.43 CUOTAS 2 CUOTAS 3 CUOTAS 5 CUOTAS 1 CUOTA 1 CUOTA 1 CUOTA	1.75 2.48 73.04 31.41 146.08 219.12 365.20 73.04 73.04 73.04
INSCRIPCIÓN AL INICIO DE ACTIVIDADES ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 58 DIS FRACCION A) NUMERO 1 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS EL ESTADIOS DE FUTBOL ARTÍCULO 58 DIS FRACCION A) NUMERO 1 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS EL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 58 DIS FRACCION A) NUMERO 1 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS EL ESTADO DE NUEVO LEÓN ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 58 DIS FRACCION A) NUMERO 2 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS EL ESTADO DE NUEVO LEÓN ACTIVIDADES, POR REFRENDO ANUAL DE LICENCIA, AUTORIZACIÓN, PERMISO O CONCESIÓN QUE SE CUBRIRÁN EN LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA HASTA 15,000 PERSONAS: 1500 CUOTAS DE MAS DE 15,000 HASTA 25,000 PERSONAS: 2700 CUOTAS 197.208.00 DEMAS DE 25,000 PERSONAS: 3500 CUOTAS 255,640.00 ANTOR A 120 M2 2390 CUOTAS 174,565.60 MAYOR A 120 M2 2390 CUOTAS 174,565.60 MAYOR A 120 M2, 2825 CUOTAS 109,560.00 109,560.00	COPIA CERTIFICADAS POR CADA DOCUMENTO COPIA SIMPLE DE PLANOS COPIA SIMPLE DE PLANOS A COLOR COPIA CERTIFICADA DE PLANOS A COLOR COPIA CERTIFICADA DE PLANOS A COLOR DIVERSAS CONSTANCIAS Y CERTIFICACIONES BÚSQUEDA Y LOCALIZACIÓN DE ARCHIVOS Y EXPEDIENTES CERTIFICACIÓN DE PREDIAL CERTIFICACIÓN COMISIONADOS MUNICIPALES CONSTANCIA O REGISTRO DE REFRENDO	ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO b) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DE L ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO c) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO d) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO d) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO d) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO g) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO g) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO b) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO b) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO b) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS EL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO b) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS EL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO b) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO b) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO b) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO b) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, PARRAFO CUARTO DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	0.034 CUOTAS EN HOJAS TAMAÑO CARTA 0.034 CUOTAS EN HOJAS TAMAÑO OFICIO 1 CUOTA 0.43 CUOTAS 2 CUOTAS 3 CUOTAS 5 CUOTAS 1 CUOTA 1 CUOTA 1 CUOTA 1 CUOTA	1.75 2.48 73.04 31.41 146.08 219.12 365.20 73.04 73.04 73.04 73.04 73.04 73.04
ESTADIOS DE FUTBOL ATTICULO S8 BIS FRACCION A) NUMERO 1 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS EL ESTADO DE NUEVO LEÓN ESTADO DE NUEVO LEÓN ATTICULO S8 BIS FRACCION A) NUMERO 2 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS EL ESTADO DE NUEVO LEÓN ESTADO DE NUEVO LEÓN ON SERVICIO DE BAR Y RESTURANT-BAR ATTICULO S8 BIS FRACCION A) NUMERO 2 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS EL ESTADO DE NUEVO LEÓN MAYOR A 120 M2 2390 CUOTAS 177,208.00 DE MAS DE 15,000 HASTA 25,000 PERSONAS: 2700 CUOTAS 197,208.00 DE MAS DE 25,000 PERSONAS: 3500 CUOTAS 197,208.00 DE MAS DE 25,000 PERSONAS: 2700 CUOTAS 109,600.00 MAYOR A 120 M2 2390 CUOTAS 109,660.00 MAYOR A 120 M2 2390 CUOTAS 109,660.00	COPIA CERTIFICADAS POR CADA DOCUMENTO COPIA SIMPLE DE PLANOS COPIA SIMPLE DE PLANOS A COLOR COPIA CERTIFICADA DE PLANOS A COLOR COPIA CERTIFICADA DE PLANOS A COLOR DIVERSAS CONSTANCIAS Y CERTIFICACIONES BÚSQUEDA Y LOCALIZACIÓN DE ARCHIVOS Y EXPEDIENTES CERTIFICACIÓN DE PREDIAL CERTIFICACIÓN COMISIONADOS MUNICIPALES CONSTANCIA O REGISTRO DE REFRENDO	ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO b) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DE L ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO c) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO d) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO d) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO d) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO g) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO g) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO b) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO b) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO b) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS EL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO b) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS EL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO b) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO b) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO b) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO b) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, PARRAFO CUARTO DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	0.034 CUOTAS EN HOJAS TAMAÑO CARTA 0.034 CUOTAS EN HOJAS TAMAÑO OFICIO 1 CUOTA 0.43 CUOTAS 2 CUOTAS 3 CUOTAS 5 CUOTAS 1 CUOTA 1 CUOTA 1 CUOTA 1 CUOTA	1.75 2.48 73.04 31.41 146.08 219.12 365.20 73.04 73.04 73.04 73.04 73.04 73.04
CABARET, CENTROS NOCTURNOS, DISCOTECAS, CASAS Y ESTABLECIMIENTOS DE APUESTAS ARTÍCULO 58 BIS FRACCION A) NUMERO 2 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS EL ESTABLECIMIENTOS DE APUESTAS ARTÍCULO 58 BIS FRACCION A) NUMERO 2 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS EL ESTADO DE NUEVO LEÓN MAYOR A 120 M2 2390 CUOTAS 174,565.60 MAYOR A 120 M2 2390 CUOTAS 206,338.00 109,560.00	COPIA CERTIFICADAS POR CADA DOCUMENTO COPIA SIMPLE DE PLANOS COPIA SIMPLE DE PLANOS A COLOR COPIA CERTIFICADA DE PLANOS COPIA CERTIFICADA DE PLANOS A COLOR DIVERSAS CONSTANCIAS Y CERTIFICACIONES BÚSQUEDA Y LOCALIZACIÓN DE ARCHIVOS Y EXPEDIENTES CERTIFICACIÓN DE PREDIAL CERTIFICACIÓN COMISIONADOS MUNICIPALES CONSTANCIA O REGISTRO DE REFRENDO CONSTANCIA DE NO INFRACCIONES, RELATIVAS A CONTROL VEHICULAR	ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO b) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DE L ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO c) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO d) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO d) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO d) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO d) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO d) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO d) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO d) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS EL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO d) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS EL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO d) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO d) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO d) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO d) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO d) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	0.034 CUOTAS EN HOJAS TAMAÑO CARTA 0.034 CUOTAS EN HOJAS TAMAÑO OFICIO 1 CUOTA 0.43 CUOTAS 2 CUOTAS 3 CUOTAS 5 CUOTAS 1 CUOTA	1.75 2.48 73.04 31.41 146.08 219.12 365.20 73.04 73.04 73.04 73.04 73.04 73.04
ESTABLECIMIENTOS DE APUESTAS ESTADO DE NUEVO LEÓN MAYOR A 120 M2, 2825 CUOTAS 206,338.00 HOTELES Y MOTELES DE PASO CON SERVICIO DE BAR Y RESTURANT-BAR ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 58 BIS FRACCION A) NUMERO 4 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS EL ESTADO DE NUEVO LEÓN 1500 CUOTAS 109,560.00	COPIA CERTIFICADAS POR CADA DOCUMENTO COPIA SIMPLE DE PLANOS COPIA SIMPLE DE PLANOS A COLOR COPIA CERTIFICADA DE PLANOS COPIA CERTIFICADA DE PLANOS A COLOR DIVERSAS CONSTANCIAS Y CERTIFICACIONES BÚSQUEDA Y LOCALIZACIÓN DE ARCHIVOS Y EXPEDIENTES CERTIFICACIÓN DE PREDIAL CERTIFICACIÓN COMISIONADOS MUNICIPALES CONSTANCIA O REGISTRO DE REFRENDO CONSTANCIA DE NO INFRACCIONES, RELATIVAS A CONTROL VEHICULAR INSCRIPCIÓN AL INICIO DE ACTIVIDADES	ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO b) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DE L ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO c) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO d) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO d) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO d) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO d) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO d) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO d) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO d) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS EL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO d) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS EL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO d) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO d) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO d) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO d) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO DA DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, PÁRRAFO CUARTO DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 58 BIS FRACCION I, NUMERO 1 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE SUEVO LEÓN	0.034 CUOTAS EN HOJAS TAMAÑO CARTA 0.034 CUOTAS EN HOJAS TAMAÑO OFICIO 1 CUOTA 0.43 CUOTAS 2 CUOTAS 3 CUOTAS 5 CUOTAS 1 CUOTA	1.75 2.48 73.04 31.41 146.08 219.12 365.20 73.04 73.04 73.04 73.04 73.04 18.26
HOTELES Y MOTELES DE PASO CON SERVICIO DE BAR Y RESTURANT-BAR ARTÍCULO 58 BIS FRACCION A) NUMERO 4 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS EL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 58 BIS FRACCION A) NUMERO 4 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS EL ESTADO DE NUEVO LEÓN 1500 CUOTAS 1500 CUOTAS 1500 CUOTAS	COPIA CERTIFICADAS POR CADA DOCUMENTO COPIA SIMPLE DE PLANOS COPIA SIMPLE DE PLANOS A COLOR COPIA CERTIFICADA DE PLANOS COPIA CERTIFICADA DE PLANOS A COLOR DIVERSAS CONSTANCIAS Y CERTIFICACIONES BÚSQUEDA Y LOCALIZACIÓN DE ARCHIVOS Y EXPEDIENTES CERTIFICACIÓN DE PREDIAL CERTIFICACIÓN COMISIONADOS MUNICIPALES CONSTANCIA O REGISTRO DE REFRENDO CONSTANCIA DE NO INFRACCIONES, RELATIVAS A CONTROL VEHICULAR INSCRIPCIÓN AL INICIO DE ACTIVIDADES	ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO b) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DE L ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO c) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO d) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO d) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO d) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO d) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO d) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO d) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO d) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS EL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO d) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS EL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO d) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO d) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO d) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO d) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO DA DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, PÁRRAFO CUARTO DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 58 BIS FRACCION I, NUMERO 1 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE SUEVO LEÓN	0.034 CUOTAS EN HOJAS TAMAÑO CARTA 0.034 CUOTAS EN HOJAS TAMAÑO OFICIO 1 CUOTA 0.43 CUOTAS 2 CUOTAS 3 CUOTAS 5 CUOTAS 5 CUOTAS 1 CUOTA 1 CUOTAS 1 CUOTAS 1 CUOTAS 1 CUOTAS POR INSCRIPCIÓN AL INICIO DE ACTIVIDADES, POR REFRENDO ANUAL DE LICENCIA, AUTORIZACIÓN, PERMISO O CONCESIÓN QUE SE CUBRIRÁN EN LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA 1 HASTA 15,000 PERSONAS: 1500 CUOTAS DE MAS DE 15,000 PERSONAS: 2700 CUOTAS	1.75 2.48 73.04 31.41 146.08 219.12 365.20 73.04 73.04 73.04 73.04 73.04 18.26
HOTELES 7 MOTELES DE PASO CON SERVICIO DE BAR Y RESTURANT-BAR ESTADO DE NUEVO LEÓN	COPIA CERTIFICADAS POR CADA DOCUMENTO COPIA SIMPLE DE PLANOS COPIA SIMPLE DE PLANOS A COLOR COPIA CERTIFICADA DE PLANOS COPIA CERTIFICADA DE PLANOS A COLOR DIVERSAS CONSTANCIAS Y CERTIFICACIONES BÚSQUEDA Y LOCALIZACIÓN DE ARCHIVOS Y EXPEDIENTES CERTIFICACIÓN DE PREDIAL CERTIFICACIÓN COMISIONADOS MUNICIPALES CONSTANCIA O REGISTRO DE REFRENDO CONSTANCIA DE NO INFRACCIONES, RELATIVAS A CONTROL VEHICULAR INSCRIPCIÓN AL INICIO DE ACTIVIDADES ESTADIOS DE FUTBOL CABARET, CENTROS NOCTURNOS, DISCOTECAS, CASAS Y	ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO b) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DE L ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO c) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO d) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO d) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO d) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO d) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO d) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO d) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO d) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO d) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS EL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO d) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO d) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO d) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO d) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, PARRAFO CUARTO DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 58 BIS FRACCION A) NUMERO 1 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 58 BIS FRACCION A) NUMERO 1 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS EL ESTADO DE NUEVO LEÓN	0.034 CUOTAS EN HOJAS TAMAÑO CARTA 0.034 CUOTAS EN HOJAS TAMAÑO OFICIO 1 CUOTA 0.43 CUOTAS 2 CUOTAS 3 CUOTAS 5 CUOTAS 5 CUOTAS 1 CUOTA CUOTA 1 CUOTAS CONCESIÓN QUE SE CUBRIRÁN EN LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA 1 CUOTAS DE MAS DE 15.000 PERSONAS: 2700 CUOTAS DE MAS DE 15.000 PERSONAS: 3500 CUOTAS DEMAS DE 15.000 PERSONAS: 3500 CUOTAS	1.75 2.48 73.04 31.41 146.08 219.12 365.20 73.04 73.04 73.04 73.04 73.04 18.26
ESTABLECIMIENTOS QUE EXPENDAN BEBIDAS ALCOHOLICAS CERRADAS	COPIA CERTIFICADAS POR CADA DOCUMENTO COPIA SIMPLE DE PLANOS COPIA SIMPLE DE PLANOS A COLOR COPIA CERTIFICADA DE PLANOS A COLOR COPIA CERTIFICADA DE PLANOS A COLOR DIVERSAS CONSTANCIAS Y CERTIFICACIONES BÚSQUEDA Y LOCALIZACIÓN DE ARCHIVOS Y EXPEDIENTES CERTIFICACIÓN DE PREDIAL CERTIFICACIÓN COMISIONADOS MUNICIPALES CONSTANCIA O REGISTRO DE REFRENDO CONSTANCIA DE NO INFRACCIONES, RELATIVAS A CONTROL VEHICULAR INSCRIPCIÓN AL INICIO DE ACTIVIDADES ESTADIOS DE FUTBOL CABARET, CENTROS NOCTURNOS, DISCOTECAS, CASAS Y ESTABLECIMIENTOS DE APUESTAS	ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO b) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DE L ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO c) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO d) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO d) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO d) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO d) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO d) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO d) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO d) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO d) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO d) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS EL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO d) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO d) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO d) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO DA DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 58 DIS FRACCIÓN I, PARRAFO CUARTO DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 58 DIS FRACCIÓN I, NUMERO 1 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	0.234 CUOTAS EN HOJAS TAMAÑO CARTA 0.034 CUOTAS EN HOJAS TAMAÑO OFICIO 1 CUOTA 0.43 CUOTAS 2 CUOTAS 3 CUOTAS 5 CUOTAS 1 CUOTA	1.75 2.48 73.04 31.41 146.08 219.12 365.20 73.04 73.04 73.04 73.04 73.04 18.26 109,560.00 197,208.00 255,640.00 174,565.60 206,338.00
	COPIA CERTIFICADAS POR CADA DOCUMENTO COPIA SIMPLE DE PLANOS COPIA SIMPLE DE PLANOS A COLOR COPIA CERTIFICADA DE PLANOS COPIA CERTIFICADA DE PLANOS A COLOR DIVERSAS CONSTANCIAS Y CERTIFICACIONES BÚSQUEDA Y LOCALIZACIÓN DE ARCHIVOS Y EXPEDIENTES CERTIFICACIÓN DE PREDIAL CERTIFICACIÓN COMISIONADOS MUNICIPALES CONSTANCIA O REGISTRO DE REFRENDO CONSTANCIA O ROBISTRO DE REFRENDO CONSTANCIA DE NO INFRACCIONES, RELATIVAS A CONTROL VEHICULAR INSCRIPCIÓN AL INICIO DE ACTIVIDADES ESTADIOS DE FUTBOL CABARET, CENTROS NOCTURNOS, DISCOTECAS, CASAS Y ESTABLECIMIENTOS DE APUESTAS HOTELES Y MOTELES DE PASO CON SERVICIO DE BAR Y RESTURANT-BAR	ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO b) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DE L ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO c) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO d) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO d) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO d) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO d) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO d) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO d) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO d) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO d) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS EL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO d) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS EL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO d) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO d) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO d) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO D DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO DA DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 58 BIS FRACCION A) NUMERO 1 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS EL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 58 BIS FRACCION A) NUMERO 2 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS EL ESTADO DE NUEVO LEÓN	0.234 CUOTAS EN HOJAS TAMAÑO CARTA 0.034 CUOTAS EN HOJAS TAMAÑO OFICIO 1 CUOTA 0.43 CUOTAS 2 CUOTAS 3 CUOTAS 5 CUOTAS 1 CUOTA	1.75 2.48 73.04 31.41 146.08 219.12 365.20 73.04 73.04 73.04 73.04 73.04 18.26 109,560.00 197,208.00 255,640.00 174,565.60 206,338.00

ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA CON UN AREA DE EXPOSICIÓN AL PÚBLICO NO MAYOR A 50 M2	ARTÍCULO 58 BIS FRACCION A) NUMERO 5 INCISO a) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS EL ESTADO DE NUEVO LEÓN	15 CUOTAS	1,095.60
ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES CON UN AREA DE EXPOSICIÓN AL PÚBLICO. NO MAYOR A 50 M2	ARTÍCULO 58 BIS FRACCION A) NUMERO 5 INCISO b) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS EL ESTADO DE NUEVO LEÓN	30 CUOTAS	2,191.20
DEPOSITO CON VENTA DE CERVEZA INCLUYENO LOS QUE TIENEN SERVICIO DE AUTO	ARTÍCULO 58 BIS FRACCION A) NUMERO 5 INCISO c) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS EL ESTADO DE NUEVO LEÓN	40 CUOTAS	2,921.60
DEPOSITO CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES INCLUYENDO LOS QUE TIENEN SERVICIO DE AUTO	ARTÍCULO 58 BIS FRACCION A) NUMERO 5 INCISO d) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS EL ESTADO DE NUEVO LEÓN	80 CUOTAS	5,843.20
LICORERÍAS	ARTÍCULO 58 BIS FRACCION A) NUMERO 5 INCISO e) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS EL ESTADO DE NUEVO LEÓN	80 CUOTAS	5,843.20
MINISÚPER Y TIENDAS DE CONVENIENCIA CON UN AREA DE EXPOSICIÓN AL PUBLICO NO MAYOR A 120 M2	ARTÍCULO 58 BIS FRACCION A) NUMERO 5 INCISO f) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS EL ESTADO DE NUEVO LEÓN	60 CUOTAS	4,382.40
MINISÚPER Y TIENDAS DE CONVENIENCIA CON UN AREA DE EXPOSICIÓN AL PÚBLICO MAYOR A 120 M2	ARTÍCULO 58 BIS FRACCION A) NUMERO 5 INCISO g) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS EL ESTADO DE NUEVO LEÓN	135 CUOTAS	9,860.40
TIENDAS DE AUTO SERVICIO MAYOR A 120 M2	ARTÍCULO 58 BIS FRACCION A) NUMERO 5 INCISO h) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS EL ESTADO DE NUEVO LEÓN	190 CUOTAS	13,877.60
TIENDAS DE AUTO SERV DEPARTAMENTALES MAYOR A 120 M2	ARTÍCULO 58 BIS FRACCION A) NUMERO 5 INCISO I) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS EL ESTADO DE NUEVO LEÓN	380 CUOTAS	27,755.20
EXPENDIO Y DISTRIBUCIÓN AL MAYOREO DE CERVEZA Ó BEBIDAS ALCOHÓLICAS	ARTÍCULO 58 BIS FRACCION A) NUMERO 5 INCISO j) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS EL ESTADO DE NUEVO LEÓN	340 CUOTAS	24,833.60
ESTABLECIMIENTOS QUE EXPENDAN BEBIDAS ALCOHOLICAS E	N BOTELLA ABIERTA O AL COPEO		
CERVECERÍAS CON EXPENDIO DE CERVEZA	ARTÍCULO 58 BIS FRACCION A) NUMERO 5 INCISO k) SUBINCISO a) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	85 CUOTAS	6,208.40
RESTAURANTES, LONCHERÍAS, FONDAS Y SIMILARES CON EXPENDIO DE CERVEZA	ARTÍCULO 58 BIS FRACCION A) NUMERO 5 INCISO k) SUBINCISO b) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	85 CUOTAS	6,208.40
BILLARES CON EXPENDIO DE CERVEZA	ARTÍCULO 58 BIS FRACCION A) NUMERO 5 INCISO k) SUBINCISO c) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	85 CUOTAS	6,208.40
BILLARES CON EXPENDIO DE CERVEZA. VINOS Y LICORES	ARTÍCULO 58 BIS FRACCION A) NUMERO 5 INCISO k) SUBINCISO d) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	130 CUOTAS	9,495.20
CANTINAS O BARES CON EXPENDIO DE CERVEZA VINOS Y LICORES	ARTÍCULO 58 BIS FRACCION A) NUMERO 5 INCISO k) SUBINCISO e) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	250 CUOTAS	18,260.00
RESTAURANTES - BAR CON EXPENIO DE CERVEZA, VINOS Y LICORES, COI UN ÁREA DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE HASTA 120 M2	N ARTÍCULO 58 BIS FRACCION A) NUMERO 5 INCISO k) SUBINCISO f) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	150 CUOTAS	10,956.00
RESTAURANTES- BAR CON EXPENDIO DE CERVEZA, VINOS Y LICORES CON UN AREA DE ATENCIÓN AL PÚBLICO MAYOR A 120 M2	ARTÍCULO 58 BIS FRACCION A) NUMERO 5 INCISO k) SUBINCISO g) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	250 CUOTAS	18,260.00
CENTROS O CLUBES SOCIALES O DEPORTIVOS CON EXPENDIO O CONSUMO DE CERVEZA, VINOS Y LICORES	ARTÍCULO 58 BIS FRACCION A) NUMERO 5 INCISO k) SUBINCISO h) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	PAGARÁN UNA CUOTA POR METRO DE SUPERFICIE DE EXPENDIO O DE CONSUMO, EN NINGÚN CASO LA CANTIDAD SERÁ INFERIOR A 100 CUOTAS	73.04 POR M2 DE SUPERFICIE DE EXPENDIO O DE CONSUMO, NINGUN CASO SERA INFERIOR A 7,304
CENTROS O CLUBES SOCIALES O DEPORTIVOS CON EXPENDIO O CONSUMO DE CERVEZA, VINOS Y LICORES	ARTÍCULO 58 BIS FRACCION A) NUMERO 5 INCISO k) SUBINCISO I) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	PAGARÁN 0.25 CUOTAS POR METRO CUADRADO DE SUPERFICIE DE CONSUMO, EN NINGUN CASO, LA CANTIDAD A PAGAR SERA MENOR A 50 CUOTAS	18.26 POR M2 DE SUPERFICIE DE CONSUMO, NINGUN CASO SERA INFERIOR A 3,652
		HASTA 150 M2 DE EXPENDIO O CONSUMO ABIERTO AL PÚBLICO 150 CUOTAS	10,956.00
HOTELES CON EXPENDIO O CONSUMO HASTA 150 M2	ARTICULO 58 BIS FRACCION A) NUMERO 5 INCISO k) SUBINCISO j) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	POR EL EXEDENTE DE 150 METROS, PAGARÁN POR CADA M2 O FRACCIÓN DE EXPENDIO O CONSUMO ABIERTO AL PÚBLICO 0.6 CUOTAS	43.82
		NOTA: EN NINGIN CASO LA CANTIDAD A PAGAR SERA MAYOR A 1,000 CUOTAS	NO MAYOR A 73,040.
DEDMICOS FORESIALES			
PERMISOS ESPECIALES	ARTÍCULO 58 BIS FRACCION B) NUMERO 1 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL	0.2 CUOTAS POR M2 DE SUPERFICIE DE EXPENDIO O CONSUMO, MAS UN 10% DE	
EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	ARTÍCULO 58 BIS FRACCION B) NUMERO 1 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 58 BIS FRACCION B) NUMERO 2 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL	LOS DERECHOS POR CADA DIA DE DURACION DEL PERMISO 10.1 CUOTAS POR M2 SE SUPERFICIE DE CONSUMO, MAS UN 10% DE LOS DERECHOS	14.61
CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	ESTADO DE NUEVO LEÓN	POR CADA DIA DE DURACION DEL PERMISO	7.30
		EN NINGUN CASO LA CANTIDAD A PAGAR SERÁ MENOR A 50 CUOTAS	3.652.00
		EN NINGUN CASO LA CANTIDAD A PAGAR SERÁ MENOR A 50 CUOTAS	3,652.00
REVISION, INSPECCION Y SERVICIO		EN NINGUN CASO LA CANTIDAD A PAGAR SERÁ MENOR A 50 CUOTAS	3,652.00
REVISION, INSPECCION Y SERVICIO SERVICIO DE EXAMEN MEDICO DE PERICIA PARA AUTORIZACIÓN DE LICENCIA DE MANEJO	ARTÍCULO 62 FRACCIÓN I DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	EN NINGUN CASO LA CANTIDAD A PAGAR SERÁ MENOR A 50 CUOTAS 2 CUOTAS	3,652.00 146.08
SERVICIO DE EXAMEN MEDICO DE PERICIA PARA AUTORIZACIÓN DE	ARTÍCULO 62 FRACCIÓN I DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE		
SERVICIO DE EXAMEN MEDICO DE PERICIA PARA AUTORIZACIÓN DE LICENCIA DE MANEJO	ARTÍCULO 62 FRACCIÓN I DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 62 FRACCIÓN I, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS	2 CUOTAS	146.08
SERVICIO DE EXAMEN MEDICO DE PERICIA PARA AUTORIZACIÓN DE LICENCIA DE MANEJO PERMISO PARA TRANSITAR SIN PLACAS	ARTÍCULO 62 FRACCIÓN I DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 62 FRACCIÓN I, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 62 FRACCIÓN I, PÁRRAFO CUARTO DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS	2 CUOTAS 6 CUOTAS	146.08 438.24
SERVICIO DE EXAMEN MEDICO DE PERICIA PARA AUTORIZACIÓN DE LICENCIA DE MANEJO PERMISO PARA TRANSITAR SIN PLACAS LICENCIA PARA ESTACIONAMIENTO CARGA Y DESCARGA	ARTÍCULO 62 FRACCIÓN I DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 62 FRACCIÓN I, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 62 FRACCIÓN I, PÁRRAFO CUARTO DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 62 FRACCIÓN I V DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE	2 CUOTAS 6 CUOTAS 5 CUOTAS 10 CUOTAS POR CADA INMUEBLE CUANDO NO EXISTA CANTIDAD A PAGAR POR	146.08 438.24 365.20
SERVICIO DE EXAMEN MEDICO DE PERICIA PARA AUTORIZACIÓN DE LICENCIA DE MANEJO PERMISO PARA TRANSITAR SIN PLACAS LICENCIA PARA ESTACIONAMIENTO CARGA Y DESCARGA REVISIÓN DE ISAI	ARTÍCULO 62 FRACCIÓN I DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 62 FRACCIÓN I, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 62 FRACCIÓN I, PÁRRAFO CUARTO DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 62 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 62 FRACCIÓN II DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	2 CUOTAS 6 CUOTAS 5 CUOTAS 10 CUOTAS POR CADA INMUEBLE CUANDO NO EXISTA CANTIDAD A PAGAR POR CONCEPTO DEL ISAI DE \$20 A \$70 POR INSPECCIONES QUE PREVIENEN LOS REGLAMENTOS A NIVEL	146.08 438.24 365.20 730.40
SERVICIO DE EXAMEN MEDICO DE PERICIA PARA AUTORIZACIÓN DE LICENCIA DE MANEJO PERMISO PARA TRANSITAR SIN PLACAS LICENCIA PARA ESTACIONAMIENTO CARGA Y DESCARGA REVISIÓN DE ISAI INSPECCIÓN DE COMERCIO AMBULANTE	ARTÍCULO 62 FRACCIÓN I DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 62 FRACCIÓN I, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 62 FRACCIÓN I, PÁRRAFO CUARTO DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 62 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 62 FRACCIÓN II DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 62, FRACCIÓN II DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN NATÍCULO 63 BIS, FRACCIÓN I, INCISO d) y ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS	2 CUOTAS 6 CUOTAS 5 CUOTAS 10 CUOTAS POR CADA INMUEBLE CUANDO NO EXISTA CANTIDAD A PAGAR POR CONCEPTO DEL ISAI DE \$20 A \$70 POR INSPECCIONES QUE PREVIENEN LOS REGLAMENTOS A NIVEL MUNICIPAL	146.08 438.24 365.20 730.40 \$20 Y \$70
SERVICIO DE EXAMEN MEDICO DE PERICIA PARA AUTORIZACIÓN DE LICENCIA DE MANEJO PERMISO PARA TRANSITAR SIN PLACAS LICENCIA PARA ESTACIONAMIENTO CARGA Y DESCARGA REVISIÓN DE ISAI INSPECCIÓN DE COMERCIO AMBULANTE INTERVENCION DE DIV. Y ESPECT. PUB.	ARTÍCULO 62 FRACCIÓN I DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 62 FRACCIÓN I, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 62 FRACCIÓN I, PÁRRAFO CUARTO DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 62 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 62, FRACCIÓN II DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 62, FRACCIÓN II DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 3 EI BIS, FRACCION I, INCISO d) y ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	2 CUOTAS 6 CUOTAS 6 CUOTAS 5 CUOTAS 5 CUOTAS 10 CUOTAS POR CADA INMUEBLE CUANDO NO EXISTA CANTIDAD A PAGAR POR CONCEPTO DEL ISAI DE \$20 A \$70 POR INSPECCIONES QUE PREVIENEN LOS REGLAMENTOS A NIVEL MUNICIPAL EN RAZÓN A SU COSTO	146.08 438.24 365.20 730.40 \$20 Y \$70 SEGÚN SEA EL CASO
SERVICIO DE EXAMEN MEDICO DE PERICIA PARA AUTORIZACIÓN DE LICENCIA DE MANEJO PERMISO PARA TRANSITAR SIN PLACAS LICENCIA PARA ESTACIONAMIENTO CARGA Y DESCARGA REVISIÓN DE ISAI INSPECCIÓN DE COMERCIO AMBULANTE INTERVENCION DE DIV. Y ESPECT. PUB. INSPECCION DE ECOLOGIA	ARTÍCULO 62 FRACCIÓN I DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 62 FRACCIÓN I, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 62 FRACCIÓN I, PÁRRAFO CUARTO DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 62 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 62, FRACCIÓN II DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 62, FRACCIÓN II DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 3 EI BIS, FRACCION I, INCISO d) y ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	2 CUOTAS 6 CUOTAS 6 CUOTAS 5 CUOTAS 5 CUOTAS 10 CUOTAS POR CADA INMUEBLE CUANDO NO EXISTA CANTIDAD A PAGAR POR CONCEPTO DEL ISAI DE \$20 A \$70 POR INSPECCIONES QUE PREVIENEN LOS REGLAMENTOS A NIVEL MUNICIPAL EN RAZÓN A SU COSTO	146.08 438.24 365.20 730.40 \$20 Y \$70 SEGÚN SEA EL CASO

	ARTÍCULO 64, FRACCIÓN V, PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	POR LICENCIA Y MEDIO DE IDENTIFICACIÓN POR M2 DE EXPOSICIÓN, 2.5 CUOTAS	182.60	
LICENCIA DE ANUNCIOS	ARTÍCULO 64, FRACCIÓN V, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	ANUNCIOS CUYA SUPERFICIE DE EXPOSICIÓN ESTE COMPUESTA DE ELEMENTOS ELECTRÓNICOS, EL MONTO MÁXIMO SERÁ DE 75 CUOTAS	5,478.00	
LICENCIA DE ANUNCIOS EN VIA PUBLICA	ARTÍCULO 64, FRACCIÓN V, PÁRRAFO SEXTO DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	0.4 CUOTAS POR METROS CUADRADO DE EXPOSICION POR DIA	29.22	
LIMPIEZA DE LOTES BALDIOS	LADTÍCULO CE INCIGO A) DE LA LEV DE HACIENDA DADA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MUELO			
	ARTÍCULO 65, INCISO a) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	PREDIOS CON SUPERFICIE HASTA 1,000 M2 0.30 CUOTAS	21.91	
LIMPIEZA DE LOTES BALDÍOS	ARTÍCULO 65 INCISO b) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	POR EL EXCEDENTE DE 1,000 M2, POR CADA M2 EXCEDENTE 0.26 CUOTAS	18.99	
	ARTÍCULO 65, PÁRRAFO SEPTIMO DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	POR SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LA BASURA PRODUCTO DE LA LIMPIEZA A SOLICITUD DEL PROPIETARIO DEL PREDIO, EL COSTO SERÁ DE 6 CUOTAS POR M3 O FRACCIÓN DE MATERIA RECOLECTADA	438.24	
LIMPIEZA Y RECOLECCION DE DESECHOS INDUSTRIALES Y COM		•		
	ARTÍCULO 65 BIS INCISO a) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	INMUEBLES QUE GENEREN HASTA 5 KG. DIARIOS, 2 CUOTAS	146.08	
	ARTÍCULO 65 BIS INCISO b) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	INMUEBLES QUE GENEREN MÁS DE 5 KG. Y HASTA 10 KG DIARIOS, 4 CUOTAS	292.16	
	ARTÍCULO 65 BIS INCISO c) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	INMUEBLES QUE GENEREN MÁS DE 10 KG. Y HASTA 25 KG. DIARIOS, 6 CUOTAS	438.24	
SERVICIO DE LIMPIA DE DESECHOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES	ARTÍCULO 65 BIS INCISO d) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	INMUEBLES QUE GENEREN MÁS DE 25 KG. Y HASTA 50 KG. DIARIOS, 14 CUOTAS	1,022.56	
	ARTÍCULO 65 BIS INCISO e) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	INMUEBLES QUE GENEREN MÁS DE 50 KG. Y HASTA 100 KG. DIARIOS, 25 CUOTAS	1,826.00	
	ARTÍCULO 65 BIS INCISO f) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	INMUEBLES QUE GENEREN MÁS DE 100 KG. Y HASTA 200 KG. DIARIOS, 48 CUOTAS	3,505.92	
	ARTÍCULO 65 BIS INCISO g) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	INMUEBLES QUE GENEREN MÁS DE 200 KG. Ó EL EQUIVALENTE A TRES M3 DIARIOS EL COBRO SERÁ DE 48 CUOTAS MÁS 0.50 CUOTAS POR CADA 5KG. ADICIONALES	3,505.92 MÁS 36.52 POR CADA 5KG ADICIONALES	
OCUPACION DE LA VIA PUBLICA				
OCUPAR LA VÍA PUBLICA CON INSTALACIONES FIJAS O SEMIFIJAS	ARTÍCULO 65 BIS-1, FRACCIÓN I DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNCICPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	0.016 CUOTAS DIARIAS	1.17	
SITIOS DE AUTOMÓVILES	ARTÍCULO 65 BIS-1, FRACCIÓN II DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	5 CUOTAS POR TRIMESTRE	365.20	
CAJONES ESTACIONAMIENTO COMERCIAL	ARTÍCULO 65 BIS-1, FRACCIÓN III INCISO a) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	5 CUOTAS POR M2	365.20	
CAJONES ESTACIONAMIENTO PARTICULAR	ARTÍCULO 65 BIS-1, FRACCIÓN III INCISO b) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	1.5 CUOTAS POR M2	109.56	
RECOLECCIÓN DE PARQUÍMETROS	ARTÍCULO 65 BIS-1, FRACCIÓN IV, PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	\$ 2.50 POR HORA	\$2.50 POR HORA	
MERCADOS AMBULANTES	ARTÍCULO 65 BIS-1, FRACCIÓN I DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNCICPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	0.016 CUOTAS DIARIAS POR M2 COMPLETO O FRACCION	1.17	
OTRAS OCUPACIONES DE LA VIA PUBLICA	ARTÍCULO 65 BIS-1, FRACCIÓN I, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNCIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	0.081 CUOTAS DIARIAS POR METRO CUADRADO	5.92	
CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRACCIONAMIENTOS, EDIFICAC	CIONES, RELOTIFICACIONES Y SUBDIVISIONES			
PAGO DEL 7 %	ARTICULO 65 BIS 2 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	SEGÚN SEA EL CASO	SEGÚN SEA EL CASO	
PAGO DEL ARTICULO 151 FRACC II	ARTICULO 65 BIS 2 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	CEDER SUELO AL MUNICIPIO PARA DESTINOS A RAZÓN DEL 17% -DIECISIETE DEL ÁREA VENDIBLE Ó 22 -VEINTIDÓS METROS CUADRADOS POR UNIDAD DE VIVIENDA, O LO QUE RESULTE MAYOR. LOS USOS COMPLEMENTARIOS NO HABITACIONALES CEDERÁN EL 7% -SIETE DEL ÁREA VENDIBLE CORRESPONDIENTE	SEGÚN SEA EL CASO	
OTROS INGRESOS				
OTROS INGRESOS	ARTICULO 63 PARRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	SEGÚN SEA EL CASO	SEGÚN SEA EL CASO	
DIVERSOS DIVERSOS	ARTICULO 63 PARRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	SEGÚN SEA EL CASO	SEGÚN SEA EL CASO	
3 PRODUCTOS				
CONCEPTO Y DESCRIPCION	FUNDAMENTO JURÍDICO	CUOTA QUE CORRESPONDE	CANTIDAD	
EXPLOTACION				
CUOTAS DIF GUARDERIAS	ARTICULO 66, FRACCION I DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	SEGÚN SEA EL CASO	SEGÚN SEA EL CASO	
	4 APROVECHAMIENTOS	1		
CONCEPTO Y DESCRIPCION	FUNDAMENTO JURÍDICO	CUOTA QUE CORRESPONDE	CANTIDAD	
MULTAS				
MULTAS DE TRANSITO	ARTICULO 67, FRACCION I Y ARTICULO 69 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON Y ARTICULO 136, FRACCION V, 137, 138, 139, 140 Y 145 DEL REGLAMENTO DE TRANSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE GARCIA, NUEVO LEON	DE ACUERDO AL TABULADOR Y DEMAS PRECEPTOS QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO DE TRANSITO Y VIALIDAD DEL MUNCIPIO DE GARCIA, NUEVO LEON	SEGÚN SEA EL CASO	

MULTAS DE POLICIA	ARTICULO 67, FRACCION I Y ARTICULO 69 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	DE ACUERDO A TABULADOR	SEGÚN SEA EL CASO
MULTAS DE OBRAS PUBLICAS	ARTICULO 67 FRACCION I Y ARTICULO 69 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	DE ACUERDO A TABULADOR	SEGÚN SEA EL CASO
MULTAS DE COMERCIO Y ESPECTACULOS	ARTICULO 67 FRACCION I Y ARTICULO 69 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	DE ACUERDO A TABULADOR	SEGÚN SEA EL CASO
MULTAS DE LOTES BALDIOS	ARTICULO 67 FRACCION I Y ARTICULO 69 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	DE ACUERDO A TABULADOR	SEGÚN SEA EL CASO
MULTA DE ISAI	ARTICULO 67 FRACCION I Y ARTICULO 69 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	DE ACUERDO A TABULADOR	SEGÚN SEA EL CASO
MULTAS DE ECOLOGIA	ARTICULO 67 FRACCION I Y ARTICULO 69 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	DE ACUERDO A TABULADOR	SEGÚN SEA EL CASO
MULTAS PROTECCION CIVIL	ARTICULO 67 FRACCION I Y ARTICULO 69 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	DE ACUERDO A TABULADOR	SEGÚN SEA EL CASO
MULTAS DE LIMPIA	ARTICULO 67 FRACCION I Y ARTICULO 69 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	DE ACUERDO A TABULADOR	SEGÚN SEA EL CASO
ACCESORIOS Y REZAGOS			
RECARGOS DE IMPUESTO PREDIAL	ARTÍCULO 67, FRACCION III DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON, Y LEY DE INGRESOS PARA LOS MUNICIPIOS PARA EL AÑO 2016, ART. TERCERO Y CUARTO	AL PRESENTARSE ESPONTANEAMENTE EL 1% Y AL SER REQUERIDO EL 1.2% POR CADA MES O FRACCION QUE SE RETARDE EL PAGO	SEGÚN SEA EL CASO
RECARGOS DE ADQUISICION DE INMUEBLES	ARTICULO 67 , FRACCION III DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON, Y LEY DE INGRESOS PARA LOS MUNICIPIOS PARA EL AÑO 2016, ART. TERCERO Y CUARTO	AL PRESENTARSE ESPONTANEAMENTE EL 1% Y AL SER REQUERIDO EL 1.2% POR CADA MES O FRACCION QUE SE RETARDE EL PAGO	SEGÚN SEA EL CASO
RECARGOS DE DERECHOS	ARTICULO 67 , FRACCION III DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON, Y LEY DE INGRESOS PARA LOS MUNICIPIOS PARA EL AÑO 2016, ART. TERCERO Y CUARTO	AL PRESENTARSE ESPONTANEAMENTE EL 1% Y AL SER REQUERIDO EL 1.2% POR CADA MES O FRACCION QUE SE RETARDE EL PAGO	SEGÚN SEA EL CASO
RECARGOS DE APROVECHAMIENTO	ARTICULO 67 , FRACCION III DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON, Y LEY DE INGRESOS PARA LOS MUNICIPIOS PARA EL AÑO 2016, ART. TERCERO Y CUARTO	AL PRESENTARSE ESPONTANEAMENTE EL 1% Y AL SER REQUERIDO EL 1.2% POR CADA MES O FRACCION QUE SE RETARDE EL PAGO	SEGÚN SEA EL CASO
GASTOS DE EJECUCION DE IMPUESTO PREDIAL	ARTICULO 67 , FRACCION III DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON, ART. 145 DEL CODIGO FISCAL CAP. 3	10% DEL CREDITO FISCAL SIN EXCEDER 1 SALARIO MINIMO ELEVADO A DOS AÑOS	SEGÚN SEA EL CASO
GASTOS DE EJECUCION DE ADQUISICION DE INMUEBLES	ARTICULO 67 , FRACCION III DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON, ART. 145 DEL CODIGO FISCAL CAP. 3	10% DEL CREDITO FISCAL SIN EXCEDER 1 SALARIO MINIMO ELEVADO A DOS AÑOS	SEGÚN SEA EL CASO
GASTOS DE DERECHOS	ARTICULO 67., FRACCION III DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON, Y LEY DE INGRESOS PARA LOS MUNICIPIOS PARA EL AÑO 2016, ART. TERCERO Y CUARTO	AL PRESENTARSE ESPONTANEAMENTE EL 1% Y AL SER REQUERIDO EL 1.2% POR CADA MES O FRACCION QUE SE RETARDE EL PAGO	SEGÚN SEA EL CASO
GASTOS DE APROVECHAMIENTO	ARTICULO 67, FRACCION III DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON, Y LEY DE INGRESOS PARA LOS MUNICIPIOS PARA EL AÑO 2016, ART. TERCERO Y CUARTO	AL PRESENTARSE ESPONTANEAMENTE EL 1% Y AL SER REQUERIDO EL 1.2% POR CADA MES O FRACCION QUE SE RETARDE EL PAGO	SEGÚN SEA EL CASO
SANCION DE IMPUESTO PREDIAL	ARTICULO 67 , FRACCION III DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON Y CODIGO FISCAL ART 22	SEGÚN SEA EL CASO	SEGÚN SEA EL CASO
SANCION DE ADQUISICION DE INMUEBLES	ARTICULO 67 , FRACCION III DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON Y CODIGO FISCAL ART 22	SEGÚN SEA EL CASO	SEGÚN SEA EL CASO
SANCION DE DERECHOS	ARTICULO 67 , FRACCION III DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON Y CODIGO FISCAL ART 22	SEGÚN SEA EL CASO	SEGÚN SEA EL CASO
SANCION DE APROVECHAMIENTO	ARTICULO 67 , FRACCION III DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON Y CODIGO FISCAL ART 22	SEGÚN SEA EL CASO	SEGÚN SEA EL CASO
NO ESPECIFICADOS			
ACTUALIZACIONES DEL ISAI	ARTICULO 67, FRACCION V DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON, ARTICULO 22 DEL CODIGO FISCAL DEL ESTADO DE NUEVO LEON	APLICA SEGÚN SEA EL CASO	APLICA SEGÚN SEA EL CASO
MULTA POR REVISION DE PLANOS	ARTICULO 69 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	SEGÚN SEA EL CASO	SEGÚN SEA EL CASO
	ARTICULO 82 FRACCION II DEL CODIGO FISCAL DEL ESTADO DE NUEVO LEON	100% DE LAS CONTRIBUCIONES NO PAGADAS	SEGÚN SEA EL CASO
MULTA PERMISO DE CONSTRUCCION	ARTICULO 342 FRACCION II INCISO I) DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEON	DESDE 2 MIL A 10,000 CUOTAS	146,080 A 730,400
EVASION DE IMPUESTO PREDIAL	ARTICULO 67 , FRACCION III DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON, Y LEY DE INGRESOS PARA LOS MUNICIPIOS PARA EL AÑO 2016, ART. TERCERO Y CUARTO	AL PRESENTARSE ESPONTANEAMENTE EL 1% Y AL SER REQUERIDO EL 1.2% POR CADA MES O FRACCION QUE SE RETARDE EL PAGO	SEGÚN SEA EL CASO
REZAGO DE EVASION DE IMPUESTO PREDIAL	ARTICULO 67, FRACCION III DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON, Y LEY DE INGRESOS PARA LOS MUNICIPIOS PARA EL AÑO 2016, ART. TERCERO Y CUARTO	AL PRESENTARSE ESPONTANEAMENTE EL 1% Y AL SER REQUERIDO EL 1.2% POR CADA MES O FRACCION QUE SE RETARDE EL PAGO	SEGÚN SEA EL CASO

Área responsable de generar la Información: Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal.

Blvd. Heberto Castillo #200 Colonia Paseo de las Minas, García, Nuevo León, C.P. 66001 Teléfonos 81243900 y 81248800